

Instituto Federal de Telecomunicaciones
Autoridad Investigadora

Lista Diaria de Notificaciones
del día Jueves 16 de octubre de 2014

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a cada una de las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/DE-001-2014	AI	Visto el escrito presentado en la oficialía de partes de este Instituto en fecha treinta de septiembre del año en curso con número de Oficialía de Partes 53993, en relación con el acuerdo de fecha catorce de agosto del año en curso se acuerda lo siguiente: Se tiene por presentado su escrito de cuenta. De conformidad con los fundamentos y razonamientos referidos en el acuerdo se hace efectivo el apercibimiento decretado y se tienen por no presentadas las denuncias contenidas en sus escritos de dieciséis de julio de dos mil catorce, sin perjuicio de que pueda interponerlas de nueva cuenta. Lo anterior, entre otras razones detalladas en el acuerdo, debido a que el promovente se limitó a transcribir, copiar textualmente o parafrasear partes de sus denuncias sin que proporcionara la información requerida para aclararlas y completarlas; el denunciante no aclaró la relación entre diversos hechos denunciados y los elementos de convicción que refiere; y no presentó mediante sus escritos de dieciséis de julio y treinta de septiembre los documentos que señala se encuentran a su disposición.	14/10/2014	16/10/2014

Jorge García Azaola
Director General de Prácticas
Monopólicas y Concentraciones Ilícitas

Con fundamento en el artículo 5, párrafo primero, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de septiembre de dos mil catorce, firma en suplencia por ausencia del Titular de la Autoridad Investigadora.